

COMPARECENCIA
COMISION ECONOMIA Y HACIENDA
8 de mayo de 2008

Gracias señor Presidente,

Señorías,

Comparezco por primera vez en esta Legislatura ante esta Comisión como Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, a petición propia y de varios Grupos Parlamentarios, con objeto de informar sobre las líneas generales de la política del Departamento en esta Legislatura y las medidas concretas planteadas ante la situación económica.

Comenzaré refiriéndome a la actual situación económica, para exponer después las medidas que se han puesto en marcha para que tengan un

impacto inmediato, y terminaré con la política económica que llevaremos a cabo a medio plazo.

Señorías, nos enfrentamos a un entorno internacional complicado.

- En los últimos meses hemos vivido turbulencias financieras internacionales sin precedentes recientes por su duración e intensidad, incluyendo la liquidación acelerada de un gran banco de inversión y la nacionalización de un banco hipotecario. Y esto ha sucedido en los dos países con sistemas financieros más desarrollados del mundo.
- Los organismos internacionales vienen advirtiendo sobre el creciente riesgo de que el bloqueo del sistema financiero internacional tenga consecuencias serias sobre la economía real, a nivel mundial, minorando las tasas de crecimiento de los distintos países. De hecho todos ellos vienen realizando en el período más reciente una

significativa revisión a la baja de sus previsiones de crecimiento.

Señorías, es conocido que el adecuado funcionamiento del sistema financiero y crediticio es de capital importancia para el desarrollo de la actividad económica en general. La crisis hipotecaria en EE.UU ha contagiado al sistema financiero internacional, generando desconfianza y amplificando notablemente la percepción del riesgo, lo que ha alterado los canales de ahorro-inversión internacionales. Las turbulencias financieras se han manifestado en una magnitud y duración difíciles de prever hace unos meses. Por ello, las actuales dificultades en estos mercados son seguidas por el Gobierno y los supervisores financieros con especial atención.

A estas turbulencias financieras hay que añadir presiones inflacionistas importantes, que se están haciendo patentes en todo el mundo y que se están centrando en bienes de primera necesidad o con

demanda inelástica, como son los alimentos y el petróleo, que ha alcanzado estos días la cota de 120 dólares. Esta situación está golpeando fundamentalmente a los países menos desarrollados pero afectan también a los países de nuestro entorno, en la medida en que dificultan una respuesta desde la política monetaria, sobre todo en Europa.

El sistema financiero español ha demostrado una gran solidez ante las turbulencias financieras internacionales, tanto por su robustez intrínseca como por su exposición prácticamente nula a los valores hipotecarios estadounidenses de alto riesgo. Pero, como hemos dicho en numerosas ocasiones, eso no confiere a nuestro país inmunidad ante lo que está sucediendo en el resto del mundo:

- Por un lado, nuestro sistema financiero está muy imbricado con el de otros países, sobre todo en el área del euro. Por tanto, la erosión de la confianza en el ámbito financiero entorpece los flujos de

crédito que en condiciones normales recibiríamos del exterior.

- Por otro, la apertura económica de nuestro país nos hace sensibles al contagio de los problemas financieros a la economía real en el resto del mundo. Entre otras cosas, porque nuestro sector privado tiene necesidades de financiación exterior.

Todo ello se une a la situación de nuestro sector de construcción residencial que, después de haber alcanzado niveles de iniciación de viviendas y precios muy elevados, se encuentra en un proceso de vuelta hacia niveles más sostenibles a medio y largo plazo. La normalización en el mercado inmobiliario español viene produciéndose desde hace varios trimestres y configura un panorama de crecimiento a corto plazo más incierto y menos positivo que el que hemos vivido en la legislatura anterior.

Por tanto, la información disponible apunta a que en los próximos trimestres viviremos tasas de crecimiento inferiores al potencial de crecimiento español, y un comportamiento del empleo menos favorable que el de los últimos años. Esto debemos asumirlo y se está confirmando con los indicadores hasta ahora conocidos referidos al primer trimestre de este año.

En todo caso, tampoco podemos olvidar que la mayoría de los análisis coinciden en señalar que la economía española seguirá creciendo, en los próximos años y también en este ejercicio 2008, a ritmos superiores a los de la Euro zona y a los del conjunto de la UE y, en concreto, a ritmos más altos que los de socios europeos como Reino Unido, Alemania, Italia o Francia.

Hay dos elementos que debemos tener claros en el diagnóstico de esta coyuntura si queremos dar una respuesta precisa desde la política económica al

tiempo que evitamos sobrerreacciones que podrían resultar contraproducentes.

En primer lugar, su componente nacional, ligado al ajuste en el mercado inmobiliario, tiene una naturaleza puramente cíclica. Una vez que se reconduzcan los excesos de años anteriores en el sector de construcción residencial, el crecimiento del PIB en España podrá retornar sin mayores dificultades a ritmos acordes con nuestro potencial, en el entorno del 3%.

En segundo lugar hay que destacar que la economía española se encuentra bien preparada para hacer frente a los retos que plantean hoy los mercados financieros internacionales, aunque lógicamente la evolución en el futuro próximo, y las medidas que en su caso deban adoptarse, deberán tener muy presente esta coyuntura financiera internacional y su eventual prolongación en el tiempo.

En todo caso quiero insistir en la idea de que ninguno de los dos factores que acabo de mencionar, ajuste inmobiliario y turbulencias financieras internacionales, está relacionado con los fundamentos de la economía española, que son tan sólidos como hace unos meses, ni, consiguientemente, con nuestras posibilidades de crecer a medio y largo plazo. Lo que sí está claro es que la situación va a servirnos de contraste afinado para esos fundamentos y que va a incidir, y de hecho ya lo está haciendo, en nuestro crecimiento en los próximos trimestres.

En esta coyuntura, la tarea del Gobierno es analizar día a día los datos que se van conociendo y adoptar medidas acordes con ese análisis, actuando con prudencia.

Señorías,

La economía española goza de fortaleza para hacer frente a este escenario. Ello es atribuible a varios factores:

- La buena salud de las finanzas públicas, Hemos pasado de déficit a superávit y la relación deuda/PIB se ha reducido en 12 puntos.
- La solidez del sistema financiero español.
- Nuestro entramado empresarial: ambicioso, abierto al exterior y con gran capacidad de gestión.
- El esfuerzo de capitalización realizado en los últimos años.
- Un crecimiento ya vivo en sectores de futuro: I+D+i, medio ambiente, servicios sociales, que

pueden compensar en parte la ralentización de la construcción residencial y

- o Una economía flexible, capaz de desplazar recursos productivos con rapidez de unos a otros sectores.

¿Qué debe hacer el Gobierno ante esta coyuntura macroeconómica, teniendo en cuenta nuestra situación de partida y nuestra fortaleza?

Como saben sus Señorías, el Banco Central Europeo es el responsable de la política monetaria en el conjunto del área euro y viene actuando en un doble frente: Inyectando liquidez al sistema para permitir un funcionamiento estable de los mercados y valorando los riesgos relativos de inflación y crecimiento económico, valoración que determinará el curso futuro de los tipos de interés de la Eurozona.

Dentro de su margen de actuación, el Gobierno debe articular medidas de respuesta acordes con la situación actual, pero sin perder de vista las necesidades y retos de la economía española en el medio y largo plazo.

A corto plazo, deben articularse políticas para hacer lo menos traumático posible el ajuste, aliviando algunas de las dificultades con que se pueden encontrar los ciudadanos en situación más vulnerable en este nuevo entorno macroeconómico.

Por otro lado, no se debe tratar de impedir artificialmente el necesario ajuste en la construcción. Hay que tener claro que el sector ha acumulado ciertos excesos en años anteriores y que éstos deben ser corregidos para que la construcción residencial pueda volver a crecer con normalidad. Dada la importancia de la vivienda en España y su significativo “efecto arrastre” sobre otros sectores, ello va a tener inevitablemente un impacto en el PIB; pero éste será transitorio.

Nos encontramos ante un ajuste más rápido de lo esperado en la construcción, pero que también acabará antes. De hecho, nuestras previsiones apuntan a una recuperación de las tasas de crecimiento de la economía ya en el 2º semestre del 2009, que en 2010 nos permitirán crecer a un ritmo medio cercano al 3%.

Dentro de estos planteamientos, la respuesta del Gobierno a corto plazo ante la coyuntura actual se basa en los siguientes principios: En el ámbito de la política fiscal, permitir el funcionamiento de los estabilizadores automáticos. Es decir, asumir el deterioro presupuestario asociado al empeoramiento cíclico de la economía sin tomar medidas restrictivas, en la seguridad de que el menor superávit inyectará crecimiento en la economía, favoreciendo que el bache cíclico sea menos duradero e intenso. Esta es hoy una fortaleza específicamente española, un lujo que pocos países pueden permitirse.

Además, nos aseguraremos de que el aumento de gasto por motivos cíclicos, fundamentalmente las prestaciones por desempleo, se acompañen de austeridad en otros capítulos de gasto. Por tanto, las medidas discrecionales de gasto que sea preciso adoptar, deberán ser reversibles en el futuro o representar un simple adelantamiento del gasto ya previsto. Cuando dentro de unos trimestres normalicemos nuestra situación en el ciclo económico, deberemos estar de nuevo en la senda de gasto estructural anteriormente prevista.

Y en este sentido hemos comenzado a actuar.

Dentro de márgenes muy tasados, por la vía de los ingresos, se ha planteado la adopción de medidas discrecionales como la deducción de 400 euros en el IRPF, que supone un ahorro fiscal estimado de 6.000 millones de euros para pensionistas, asalariados y autónomos. Esta es una medida a

cuyo efecto expansivo a corto plazo se une un efecto dinamizador de la economía a medio y largo plazo.

Asimismo, el Gobierno ha decidido eliminar, a partir del ejercicio 2008, el gravamen en el Impuesto sobre el Patrimonio, que permitirá a los contribuyentes ahorrar 1.800 millones de euros.

En el ámbito social, hemos puesto en marcha ayudas especiales para los parados más desfavorecidos, y asimismo hemos diseñado un programa de recolocación especialmente dirigido al sector de la construcción.

Consciente, como decía al principio de mi intervención, de la importancia de que el crédito fluya adecuadamente a las empresas, en el campo financiero el Gobierno ha adoptado medidas selectivas que pretenden atenuar el impacto de las turbulencias financieras internacionales en los canales crediticios españoles.

En esta línea de mejora de la liquidez, hemos ampliado en 2.000 millones de euros el aval que concede el Estado para la titulización de créditos PYME, con el fin de reforzar el apoyo a la financiación a la pequeña y mediana empresa, y reducir los costes financieros a que éstas se enfrentan. Esta medida se une a otras ya adoptadas en años anteriores, como la ampliación de la línea ICO-PYME.

Con el mismo fin de estimular de la liquidez, estamos trabajando en las modificaciones normativas y técnicas necesarias para que a partir del año que viene las empresas puedan pedir mensualmente la devolución de las cuotas soportadas del IVA.

Por último, estamos tomando las medidas necesarias para agilizar la construcción de vivienda protegida, la rehabilitación y la ejecución de inversión pública, con objeto de que tengan un efecto contracíclico en la economía. Así, se han modificado las leyes del IVA y del Impuesto General

Indirecto Canario para mejorar el tratamiento fiscal de la rehabilitación de edificios y próximamente se modificará el reglamento del IRPF para adaptar los requisitos necesarios para aplicar la deducción por inversión en vivienda habitual a determinadas obras de rehabilitación de viviendas.

Además, se promoverán las medidas que permitan alcanzar el objetivo de construir 150.000 viviendas protegidas al año. También se ha ampliado en 2.000 millones de euros el aval público para los bonos de titulización que tengan como subyacente créditos para la adquisición de Vivienda de Protección Oficial.

Y se ha facilitado la ampliación del plazo de la hipoteca para las familias en situación de especial dificultad, suprimiendo, durante dos años, los gastos (financieros, notariales, registrales y fiscales) asociados al mismo.

Todas estas actuaciones se han plasmado en las medidas del Plan de Estímulo Económico que el

Gobierno presentó en el pasado Consejo de Ministros del 18 de abril, algunas de las cuales Sus Señorías tuvieron ocasión de debatir con motivo de la convalidación del Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica.

La adopción, de estas medidas, y de cualquiera que se adopte en el futuro se someten a una restricción básica: el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo, principio fundamental de nuestro crecimiento económico reciente.

Señorías,

Como ya he mencionado, las medidas de corto plazo no nos deben distraer de los retos a medio plazo, principalmente el reto de la productividad y el refuerzo del potencial de crecimiento de nuestra economía. No son desafíos nuevos, los

diagnosticamos en 2004. Tampoco son problemas que se puedan resolver en cuatro años. Hace falta una acción de gobierno enérgica y persistente durante un periodo prolongado.

Nuestra política económica en la legislatura pasada, recogida en su mayor parte en el Programa Nacional de Reformas, ha seguido estas directrices; pese a su enfoque de largo plazo, en algunos casos se han conseguido ya resultados apreciables, por ejemplo en términos de dinamización de la productividad y revitalización de sectores de futuro de nuestra economía. Por tanto, las líneas maestras se mantendrán, con algún matiz o cambio de énfasis.

Como sus Señorías conocen, el discurso del Gobierno en materia de política económica se ha centrado en la necesidad de un cambio en el patrón productivo español, potenciando la capitalización de la economía española y las inversiones en sectores que facilitan un crecimiento de la productividad, con una menor dependencia de la construcción. Los

acontecimientos recientes demuestran lo acertado de esa línea argumental y la necesidad de seguir insistiendo en la misma.

La I+D+i ha disfrutado de un impulso sin precedentes desde la pasada legislatura y España muestra ya signos de un mayor dinamismo en este ámbito. La asignación de los presupuestos Generales del Estado para gasto civil en I+D+i se ha multiplicado por más de 2,6 en el período 2004-2008. Además, se ha logrado una mayor imbricación del sector privado en actividades de esta naturaleza y así, en 2006, el 55% del gasto total de I+D+i era realizado por el sector privado empresarial. El Programa Ingenio 2010 y el nuevo Plan de I+D+i 2008-2012 serán los instrumentos para intensificar estos esfuerzos y movilizar la máxima inversión privada en investigación y desarrollo.

Las infraestructuras son una de las prioridades en el proyecto de gobierno. El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte se dirigirá a desarrollar

modos de transporte ágiles, flexibles y sostenibles que respeten el entorno, minimicen su impacto medioambiental y favorezcan la cohesión territorial y la competitividad del tejido empresarial del país. En el Plan se priorizarán en el tiempo aquellas infraestructuras que planteen un análisis coste-beneficio más positivo y se potenciará la colaboración con el sector privado.

En materia de capital humano, intensificaremos el esfuerzo presupuestario en educación, garantizando la igualdad de oportunidades a través del sistema de becas, que volveremos a incrementar en número y cuantía, y dotando los recursos necesarios para poner en marcha nuestro compromiso de gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años.

Para reforzar el crecimiento potencial, aumentar nuestra competitividad y reducir nuestro diferencial de inflación, la política de reformas se mantendrá con tres ejes fundamentales: Competencia en el sector de los servicios, mejora de la regulación y

reducción de cargas administrativas e impulso del diálogo social.

- Para aumentar la competencia en el sector servicios, el Gobierno está decidido a realizar una transposición rápida y eficaz de la Directiva de Servicios, y llevar adelante medidas adicionales de flexibilización del marco regulador de la actividad profesional en nuestro país.

Los servicios suponen el 67% del total del PIB y el 66% del total del empleo de nuestro país. Estas cifras justificarían por sí solas una actuación decidida de aumento de la competencia, de la calidad y de la eficiencia con la que se prestan los servicios en España. Pero la impresión de que es necesario actuar en este ámbito, y hacerlo de manera decidida, se refuerza aún más si se tienen en cuenta algunos elementos adicionales:

El sector servicios viene mostrando un diferencial de inflación de entre un mínimo de 1,1 y un

máximo de 2,1 puntos porcentuales respecto del conjunto de la economía en los últimos diez años y explica cerca del 60% de nuestro diferencial de inflación con los países de la UEM desde 1999. Otro tanto sucede con la productividad, variable que muestra en este sector crecimientos más reducidos que en el conjunto de la economía.

Por lo tanto, es indudable que tenemos mucho margen y mucho camino por recorrer para aumentar de manera decidida la eficiencia con que opera el sector servicios en España.

- La mejora y simplificación de la regulación, así como la reducción de cargas administrativas para las empresas en un 30%. El dinamismo empresarial es fundamental para el futuro económico del país, y por tanto debemos dar todas las facilidades a las empresas tanto en su creación como en su vida posterior, reduciendo barreras regulatorias y haciendo menos gravosas sus relaciones con la Administración.

- En el marco del Diálogo Social, hay que impulsar nuevas reformas en el ámbito laboral y de Seguridad Social. La experiencia de nuestro país pone de manifiesto que el consenso con los agentes sociales es el instrumento más adecuado para diseñar reformas equilibradas y duraderas en estos ámbitos.

En el mercado de trabajo debe profundizarse en la configuración de un modelo que aúne flexibilidad para las empresas y seguridad para los trabajadores.

Este es el modelo de referencia en Europa por las posibilidades que ofrece en el actual contexto de globalización, que exige:

- que se ofrezca una adecuada protección a los trabajadores, promoviendo su empleabilidad a largo plazo con más capacitación, formación y orientación laboral y

- que las empresas dispongan de una adecuada flexibilidad, que garantice su competitividad y favorezca una dinámica de creación de empleo.

Avanzar en este modelo exige impulsar reformas, desde una concepción global del mercado de trabajo, que abarquen la legislación sobre empleo, las políticas de protección a los desempleados, las políticas activas y la negociación colectiva.

La reforma de la Seguridad Social debe seguir garantizando la viabilidad financiera del sistema público de pensiones en un escenario de envejecimiento de la población y para avanzar en el perfeccionamiento del sistema.

Para garantizar el equilibrio financiero del sistema a medio y largo plazo debe avanzarse en línea con las siguientes recomendaciones del Pacto de Toledo:

Reforzar el principio de contributividad, es decir, lograr una mayor proporcionalidad entre las pensiones y el esfuerzo de cotización realizado.

Fomentar la prolongación voluntaria de la actividad laboral más allá de la edad de jubilación de 65 años.

Señorías,

También se mantendrá el impulso reformista, en ámbitos más concretos:

- Se modernizará el marco fiscal, con la desaparición del gravamen sobre el Patrimonio y la puesta al día del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- Pondremos en marcha el 2º Plan de lucha contra el fraude, para mejorar los buenos resultados obtenidos en la legislatura anterior.

- Se reorganizará el sector público empresarial con el fin de dotarlo de mayor eficiencia en la consecución de los fines públicos que tiene encomendados.
- Se seguirá trabajando en la reforma de la Administración Pública para aumentar su eficiencia y mejorar la calidad de los servicios a los ciudadanos.
- En materia energética, los retos más importantes se relacionan con la seguridad, la sostenibilidad tanto social como medioambiental y la eficiencia energética. Trabajaremos para promover mayor competencia en los mercados y permitir que los precios de la energía reflejen los costes reales, garantizando la protección de los consumidores más vulnerables.
- En el transporte, dentro de las limitaciones naturales del sector, existen vías para introducir un mayor grado de competencia y reducir precios.

A lo largo de la legislatura exploraremos enérgicamente esas vías, en particular en el transporte de mercancías.

- En el ámbito del medio ambiente, continuaremos fomentando el debido reflejo de los costes medioambientales en los precios y la estricta protección de nuestro patrimonio natural.
- Se reforzarán los mecanismos de competencia en los mercados de comunicaciones y sociedad de la información, y se desarrollará el mercado secundario del espectro.
- Se mejorará la capacidad de supervisión de los órganos reguladores, para garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados de servicios regulados.
- Se reformará el esquema de supervisión financiera, separando la supervisión de la

solvencia de la de los comportamientos y prácticas en los mercados.

El papel central que el sistema financiero ocupa dentro de la actividad económica general, su contribución a la estabilidad y el crecimiento económico, a la atención de las necesidades sociales y a la financiación adecuada de las iniciativas empresariales, exige contar con mecanismos eficaces de supervisión financiera.

En este sentido, se llevará a cabo una reordenación de las competencias en materia supervisión e inspección sobre el sistema financiero que mejore su eficacia en la vigilancia de la solvencia y competitividad los intermediarios financieros y de la transparencia de los mercados en los que actúan, en el marco de la política comunitaria de estabilidad e integración financiera.

En resumen Señorías, seguiremos progresando para que la capacidad productiva de España continúe

ampliándose a medio plazo, mientras hacemos frente a la fase bajista del ciclo que seguramente viviremos en los próximos meses.

Además de estas medidas de política económica, a lo largo de esta legislatura, como conocen Sus Señorías, abordaremos la reforma del sistema de financiación autonómica.

Para esa negociación, el Gobierno parte de algunos principios esenciales, como son los siguientes:

- Garantizar la nivelación de educación, sanidad y servicios sociales básicos en toda España.
- Aumentar la cesión de impuestos.
- Potenciar la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades, permitiendo espacios fiscales propios que posibiliten decisiones de mayor gasto

que una Comunidad pueda adoptar por encima del mantenimiento de esos niveles de servicio mínimos comunes a todos.

- Asegurar la suficiencia financiera de las Comunidades, pero también del Estado. Este mantendrá, al menos, el 50 por 100 del gasto público y, para asegurar la unidad de mercado, se reservará en exclusiva los recursos provenientes del Impuesto de Sociedades.

Estas medidas otorgan a las Comunidades Autónomas la suficiencia financiera para el ejercicio propio de sus competencias, al mismo tiempo que garantizan un mismo nivel de prestación de servicios públicos fundamentales en todo el territorio nacional.

Además del nuevo sistema de financiación autonómica es necesario abordar la discusión de la situación financiera de las entidades locales.

En la anterior Legislatura hicimos un esfuerzo de mejora de la financiación de los municipios, incrementando en un 34 por 100 las dotaciones al respecto, compensando a los Ayuntamientos por la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas y creando el Fondo de Solidaridad Municipal para garantizar una financiación mínima a los municipios con menos de veinte mil habitantes.

Pero es evidente que la situación financiera local requiere un análisis más estructurado, vinculado a la del sistema general de financiación autonómica, que permita una financiación suficiente para los servicios que asumen los municipios y que permita también que, mediante su integración en los grandes planes nacionales, esos servicios garanticen su capacidad de atender a todos los ciudadanos y la mejora constante de su calidad.

Estos son, Señorías, brevemente, los planteamientos del Gobierno en el área económica, presupuestaria y fiscal para la Legislatura que comienza. Quedo a Su disposición en relación con las cuestiones que tengan a bien plantear.

Muchas gracias.